

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 185

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Adolfo Moerries - Proyecto de Resolución - Fijación horaria para las instituciones bancarias, oficiales y particulares en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-08-85

HORA: 19³⁰hs.

DEVOLVIMOS
AL
AUTOR

RAQUEL P. DE ROCA
DESP. GEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1ro.-Fíjase el siguiente horario para el personal y la atención del público en todas las instituciones bancarias, oficiales y particulares, que funcionan en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a partir del 19 de Agosto del corriente año.-

Para el Personal: Lunes a Viernes de 08.45 a 16.45 Horas.-

Para el Público: Lunes a Viernes de 09.00 a 13.00 Horas.-

ARTICULO 2do.-Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y Archívese.-



ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

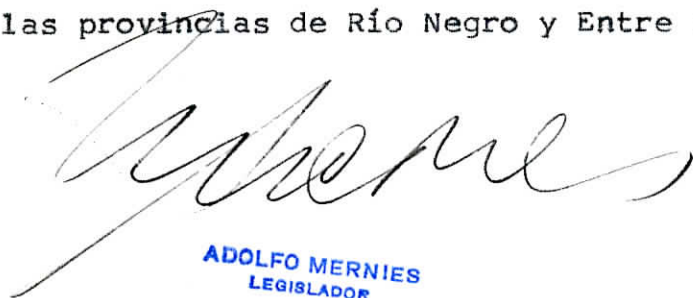
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto de motivar la adecuada racionalización de los recursos humanos y una mejor distribución de las tareas en el tiempo, al efecto de lograr el mejoramiento de todos los ordenes laborales y la reducción de horas extraordinarias y de prolongación horaria.

Teniendo presente que el nuevo horario que se propone, estuvo vigente hasta la llegada al poder del Gobierno del proceso, que lo implantó para beneficio de los especuladores y la patria financiera.

Se ha comprobado en el Territorio que desde las 12.00 horas a las 15.00 Horas es muy poca la concurrencia de público a las instituciones bancarias, que luego de cerradas no pueden cumplir con el trabajo diario, debiendo abonar gran cantidad de horas extras lo que significa un elevado costo financiero.

Uno de los principales fundamento del presente esta motivado en la necesidad de reducir el gasto público habiendo sido esta medida ya adoptada en las provincias de Río Negro y Entre Rios.



ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR